

**COMISIONES UNIDAS DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y
USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y
SERVICIOS PÚBLICOS**



ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE CELEBRAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, EL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL 2008, EN EL SALÓN LUÍS DONALDO COLOSIO, UBICADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE, COLONIA CENTRO, MÉXICO, D.F.

**Presidida por la Diputada Presidenta de la
Comisión de Administración Pública Local.**

Diputada Kenia López Rabadán

Hora de Inicio: 11:00 Horas

Hora de terminación: 14:00 Horas

ASISTENCIA DIPUTADOS

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN
PRESIDENTA

DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ
SECRETARIO

DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS
INTEGRANTE

DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO C. RAMÍREZ RODRÍGUEZ
INTEGRANTE

DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
INTEGRANTE

**Resolutivos del acuerdo del Pleno de esta Asamblea Legislativa aprobado 23
de septiembre: -----**

El formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal y demás funcionarios será el siguiente:

1.- Recepción del servidor público por parte de una comisión de cortesía.

2.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 15 minutos.

3.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos un diputado de la coalición parlamentaria y de cada uno de los grupos parlamentarios a fin de fijar la posición de su representación parlamentaria, en el siguiente orden: Coalición parlamentaria de Izquierdas, coalición parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollen la comparecencia, participación de las Coaliciones Parlamentarias y los grupos parlamentarios, aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

3.- Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes, hasta por 5 minutos.

Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador. El orden reintervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma: Coalición Parlamentaria de Izquierdas, Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Igualmente se garantizará que aún cuando los integrantes de las Coaliciones Parlamentarias o grupos no cuenten con diputados de las Comisiones, puedan participar.

4.- Respuesta inmediata del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados en un tiempo máximo de 5 minutos.

5.- Réplica del diputado en un tiempo máximo de hasta 3 minutos.

6.- Finalizada la última réplica, la Presidencia otorgará el uso de la palabra al servidor público a efecto de que emita un mensaje final en un tiempo máximo de hasta 5 minutos.

7.- Mensaje del Presidente de la Comisión quien además dará por concluida la comparecencia y solicitará a la Comisión de Cortesía acompañe al funcionario a su salida del salón.

A continuación rindió su informe el C. LIC. RAMON MONTAÑO CUADRA.-

Muchas gracias ciudadana diputada Kenia López Rabadán, Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputados pertenecientes a la Comisión de Administración Pública Local y Uso de Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la propia Asamblea Legislativa;

Señoras y señores diputados.

En un gobierno democrático la rendición de cuentas constituye un factor fundamental a través del cual se informa a la sociedad del uso y destino de los recursos públicos. Por ello de nueva cuenta acudo a este Recinto para informar el estado que guardan los asuntos y responsabilidades correspondientes a la Oficialía Mayor.

En esta ocasión damos a conocer los avances y logros alcanzados por esta dependencia en el segundo año de trabajo. En el periodo que se informe comprende las acciones realizadas del 1º de octubre de 2007 al 30 de septiembre de 2008, en lo referente al cumplimiento con las disposiciones legales en materia de transparencia y acceso a la información pública, administración y desarrollo de personal, modernización administrativa, recursos materiales, administración del patrimonio inmobiliario, contribución con el Plan Verde y la operación de las Entidades adscritas a este sector.

Transparencia y acceso a la información. El acceso a la información pública se ha constituido en México como un derecho de los ciudadanos. Para facilitar el

ejercicio de este se construyó un portal de Internet denominado Ventanilla Unica de Transparencia del Gobierno del Distrito Federal, que hace más fácil y accesible la consulta de información que por ley están obligados a publicar los diversos entes del Distrito Federal.

Esta dependencia ha dado cumplimiento oportuno a las 672 solicitudes de información recibidas, de las cuales el 95.85 por ciento se encuentran concluidas y el 4.15 están en trámite.

Cabe resaltar que en comparación con el periodo inmediato anterior al que se reporta se presentó un incremento del 84 por ciento en las solicitudes recibidas. Mantenemos el liderazgo en esta materia conforme a los resultados obtenidos en la última evaluación realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

La sección de transparencia del Portal de Internet de Oficialía Mayor logramos un 99.12 por ciento de calificación en el cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 12 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que estuvo vigente hasta el 27 de mayo de 2008.

Administración y desarrollo de personal. Con la finalidad de contribuir a la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores sindicalizados y eventuales, el gobierno democrático de la Ciudad de México se comprometió con la base trabajadora que el incremento salarial sería de cuando menos 2 puntos porcentuales por encima de la inflación esperada, cumpliendo con este compromiso en el año de 2008 se otorgó un incremento salarial de 5 por ciento al personal técnico operativo de base y eventuales.

Es importante comentar que para el año a nivel nacional se otorgó un 4 por ciento de incremento al salario mínimo y en el 2007 tan sólo el 3.9.

El programa de gasificación al personal eventual que inició en el mes de septiembre de 2007, beneficio a 2 mil 915 trabajadores en este año. Asimismo se tiene proyectado durante este mes y en función de la eficiencia presupuestal se logre beneficiar adicionalmente por lo menos a 3 mil 700 trabajadores. Esta

medida ha permitido dar mayor certeza y seguridad a los trabajadores y reforzar a las distintas áreas operativas que conforman la administración pública local.

El Gobierno mantiene una relación cordial con los trabajadores sindicalizados debido al respeto pleno a sus derechos que se traduce en un constante diálogo, concertación y acuerdo. Con este espíritu de concertación, el 31 de marzo se firmó un convenio entre el Sindicato Unico de Trabajadores del Distrito Federal y el propio Gobierno, para formalizar el procedimiento de cambio de dígito sindical en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13, fracción VII de las Condiciones Generales de Trabajo, permitiendo a los trabajadores elegir libremente la sección sindical a la cual desean adherirse.

Con la finalidad de desarrollar las capacidades de los trabajadores para aumentar sus habilidades y cualidades, se impartieron 120 cursos de capacitación a 2 mil 683 servidores públicos, estimando concluir el presente ejercicio con una impartición adicional de 39 cursos a 789 trabajadores.

Inmerso en el proceso de capacitación, también se encuentra el rubro de la enseñanza abierta, que tiene como finalidad apoyar a los trabajadores que no han iniciado o concluido su educación básica y/o media o superior. En este contexto, se han beneficiado a 2 mil 741 estudiantes.

En lo referente al servicio social y las prácticas profesionales se apoyó a más de 9 mil 553 estudiantes que encuentran en nuestras instituciones la oportunidad de desarrollar sus habilidades y conocimientos en la disciplina académica que han elegido como parte de su vida profesional.

Equidad y género. La equidad entre los géneros, es un requisito indispensable para el desarrollo económico de la ciudad y de la sociedad, y un asunto fundamental de derechos humanos. Por ello la política de transversalidad que se ha venido dando en el gobierno, es vital para lograr una mejor integración social y una democracia más sólida.

Las acciones implementadas en esta materia, representan para nosotros un logro significativo en la distribución equitativa, no solamente en el aspecto económico,

sino también en la participación de las funciones y obligaciones que atañen a la gestión de los asuntos públicos.

En este sentido, de las 2 mil 355 plazas que conforman la Oficialía Mayor, el 50.31 por ciento son ocupadas por mujeres. Adicionalmente en el periodo enero a Septiembre de 2008, se incluyó en los cursos de inducción el tema de visión de equidad y género, con el propósito de sensibilizar a los participantes en la importancia que reviste. En la actualidad, la equidad entre los géneros y el reconocimiento que convivimos bajo un mismo estado de derecho.

Modernización administrativa.

Las tendencias del cambio han producido una nueva cultura administrativa, en la que se aprecian cada vez más los valores de transparencia, productividad, honestidad, eficiencia y eficacia.

En este sentido, la modernización de la administración pública, es el instrumento a través del cuál se atienden estos retos que cada día hacen un entorno más competitivo.

A través de la instrumentación de los programas anuales de modernización administrativa, que desarrollan los entes públicos, se impulsa la transformación de los procesos y sistemas de trabajo en beneficio de los ciudadanos y la gestión pública.

En el ámbito central, participaron 18 dependencias con 99 proyectos. En el ámbito descentralizado, se registraron 16 programas con 46 proyectos y la participación de las 16 delegaciones con 61 proyectos.

En forma conjunta con el banco mundial y en el marco del proyecto Doing Business, se han coordinado los trabajos para simplificar los procedimientos administrativos relacionados con la apertura de negocios y la obtención de licencias de construcción. En este proyecto, permitirá que el gobierno del Distrito Federal sea promotor para el establecimiento de nuevos negocios en la Ciudad de México.

La actualización del manual de trámites y servicios públicos del Distrito Federal, inició a finales de 2007, con la revisión del contenido de las cédulas de los trámites y servicios que lo integran.

En este mes se concluyó una revisión de 316 cédulas, mismas que serán remitidas a las áreas normativas para su validación y posterior publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La creación y/o modificación de las estructuras orgánicas en las dependencias, delegaciones y entidades, tienen como finalidad el proporcionar los elementos necesarios que apoyen el cumplimiento de los programas de gobierno.

En el año anterior, se fortaleció el ámbito central con la creación de cuatro secretarías. En este ejercicio fiscal, se fortalece el ámbito descentralizado, con la creación de 3 entidades, el fideicomiso de educación garantizada del Distrito Federal, el consejo de evaluación del desarrollo social del Distrito Federal y el fideicomiso público complejo ambiental Xochimilco.

Administración de los bienes instrumentales y materiales de consumo.

En lo que va del ejercicio 2008, se han registrado 18 incrementos en el precio del combustible, la gasolina magna ha registrado un incremento en su precio al público de 5.28 por ciento, la gasolina Premium ha subido el 5.5 por ciento, mientras que el Diesel es el combustible con mayor aumento que ha registrado un 11 por ciento.

El Gobierno del Distrito Federal para el suministro del consumo de combustibles, mantiene en el presente ejercicio un compromiso contractual consolidado de 920 millones de pesos, de los cuales al mes de agosto, se ha derogado 628 millones, es decir, el 68.3 por ciento, quedando una disponibilidad para el resto del año de 292 millones.

Las empresas con las que se llevó a cabo la contratación, ofrecieron mejores esquemas de bonificación por pronto pago, los cuales van del 1 al 1.5 por ciento en gasolina y Diesel, y el 30 por ciento en el consumo de gas natural comprimido. Lo que el 7 por ciento de ese 30 por ciento, es en el monto facturado y el 23 para

apoyar el fondo para el mantenimiento del parque vehicular que consume este combustible.

Al mes de septiembre de 2008 se han ahorrado 6.3 millones de pesos, mismos que las empresas proveedoras han devuelto al Gobierno del Distrito Federal a través de notas de crédito de acuerdo con el volumen suministrado y facturado.

Para incrementar la eficiencia y el uso de recursos de la administración pública se utilizó el esquema de prestación de servicios públicos a largo plazo (PPS), en la contratación del servicio para el mejoramiento urbano y mantenimiento integral del Circuito Interior de la Ciudad de México, que incluye la rehabilitación de la superficie de rodamiento de los carriles centrales y laterales de la vialidad primaria, a base de concreto hidráulico, alumbrado público, señalización, guarniciones y banquetas, así como al regeneración de áreas verdes adyacentes al Circuito Interior, Circuito Bicentenario que se llamará.

Este proyecto contempla aproximadamente 42 kilómetros de instalación de concreto hidráulico y la recuperación de 690 mil metros cuadrados de áreas verdes, con un costo de 3 mil 279.5 millones de pesos, que serán pagados en 5 años a partir del 2008.

El proceso de licitación pública se inició en el mes de febrero del año en curso y concluyó con el fallo el 24 de marzo de 2008, firmándose el contrato el 14 de abril del presente.

El Padrón Inventarial del Gobierno del Distrito Federal comprende un total de 1 millón 476 mil 577 bienes registrados, con un importe total de 19 mil 739 millones de pesos, correspondientes a las dependencias, órganos centralizados y entidades que reportan directamente a la Oficiaría Mayor.

En los Organos Político Administrativos el inventario registrado es de 651 mil 7532 bienes, con un total de 5 mil 637 millones de pesos.

Para el periodo que se reporta se han concluido 7 procedimientos de donación, con un importe de 2 millones 821 mil pesos.

Mediante la enajenación de bienes se han logrado liberar espacios en almacenes y economías en el ejercicio del gasto. Los recursos financieros generados a través de este procedimiento ascienden a más de 2 millones 900 mil pesos.

El cambio del fotocopiado tradicional por fotocopiado digital permitirá al finalizar del presente ejercicio obtener ahorros de 6 millones de pesos.

Se efectuó la contratación del servicio de operación y mantenimiento del Sistema de Alerta Sísmica para la Ciudad de México, con un importe anual de 4 millones de pesos.

Se contrató la instalación del servicio de internet de banda ancha para el Programa Integral de Conectividad Escolar en Primarias y Secundarias del Distrito Federal, con un presupuesto de 2 millones de pesos anuales.

En materia de administración de documentos y archivos se llevó a cabo el 2º Foro de Administración de Documentos y Archivos y el 4º Seminario Internacional de Archivos y 10 conferencias magistrales.

Administración del patrimonio inmobiliario. En esta materia diseñamos y pusimos en operación un conjunto de estrategias para ordenar el uso y el mejor aprovechamiento del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, con la finalidad de dotar de inmuebles a los entes públicos para el ejercicio de sus funciones, que en algunos casos y de acuerdo con la naturaleza jurídica conllevan la obligación de proporcionar espacios para el esparcimiento, convivencia, seguridad, educación, apoyo médico y psicológico a los habitantes de la Ciudad de México.

En el marco del Programa Centro Histórico, implementado para el reordenamiento del comercio ambulante de la zona, se llevó a cabo la adquisición de 7 y la expropiación de 34 inmuebles, con la finalidad de recuperar espacios del entorno urbano, la creación de fuentes de empleo y el establecimiento de corredores artesanales. Cabe señalar que del total de los predios expropiados, 23 se encuentran en proceso de pago y 4 en proceso judicial por interposición de amparos.

Para el equipamiento y construcción de un centro de monitoreo y prevención de desastres, se adquirieron varios inmuebles en la zona de San Lorenzo, en la Delegación Iztapalapa. Adicionalmente se adquirió un inmueble en la Delegación Gustavo A. Madero para la implementación de una plaza en beneficio de los peregrinos que visitan y acuden a la Basílica de Guadalupe.

Para el presente ejercicio se han formalizado 22 permisos administrativos temporales revocables, de los cuales 5 son a título gratuito y 17 a título oneroso. La contraprestación por estos nuevos permisos es de 9 millones 759 mil pesos anuales.

Estas autorizaciones cumplen con un compromiso más con la ciudadanía, en virtud de que contribuyen al establecimiento de espacios que generan más opciones de vida y desarrollo de los habitantes, brindando apoyo con la implementación de centros de atención, parques, actividades culturales, diversión y entretenimiento.

En cumplimiento a los postulados que emanan del Plan Verde, esta Oficiaría Mayor ha emprendido una serie de acciones específicas que contribuyen a la restauración y conservación del medio ambiente.

En el mes de septiembre del 2008 se concluyó el diagnóstico del parque vehicular del Gobierno del Distrito Federal, identificando principalmente vehículos que por razón de su antigüedad y su uso resultan altamente contaminantes.

Derivado de los resultados obtenidos se efectuaron 1,170 bajas del padrón y se previó iniciar el programa de sustitución de vehículos para el ejercicio 2009. En junio se integró un comité interno de ahorro de energía, el cual tiene la tarea fundamental de planeación, organización, ejecución, seguimiento y control de todas las actividades contempladas en el Programa de Ahorro de Energía Eléctrica.

Durante el tercer trimestre del año 2008 se inició la instalación de equipos multifuncionales que cumplen con la norma "Energy Star" en sustitución de las máquinas fotocopadoras que no cumplan con las normas de ahorro de energía.

Se formalizó el primer permiso administrativo temporal revocable que contiene en sus bases la invitación expresa para adherirse a las actividades del Plan Verde. Se estima que al cierre del ejercicio se formalicen por lo menos 5 permisos con estas características.

Operación de las entidades. La previsión social en la actualidad ha alcanzado no sólo para prever las contingencias a futuro, ahora sirven para afrontar eventualidades en corto y mediano plazo. Las prestaciones que se proporcionan en las tres cajas sectorizadas en la Oficialía Mayor atienden no sólo a situaciones de circunstancias en futuro, como son los fallecimientos, incapacidades, enfermedades, préstamos para adquisición de vivienda, sino también aspectos inmediatos que mejoran las condiciones de vida de sus derechohabientes, como son préstamos a corto plazo, educación para el trabajador y sus hijos, actividades culturales y deportivas, guarderías infantiles y fondos de ahorro.

En el periodo que se informa se han atendido oportunamente con todos los derechos, servicios de seguridad social y prestaciones a los derechohabientes y sus beneficiarios.

En la Caja de Previsión de los Trabajadores a Lista de Raya se atienden a 77,855 derechohabientes, en la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal a 310,867 derechohabientes, en la Caja de Previsión Social de la Policía Auxiliar a 105 mil derechohabientes.

Servicios metropolitanos. Se ha iniciado el proceso de reestructuración y modernización con el propósito de fortalecer económica y comercialmente a la empresa, así como el cumplimiento de los compromisos establecidos en años anteriores con las diferentes instancias y empresas.

En el periodo que se informa SERVIMET reporta los siguientes avances: en el mes de septiembre de 2007 se tenía considerado un pasivo contingente de 1,048 millones 389 mil 666 pesos, sin embargo al mes de septiembre de 2008 y derivado de las negociaciones judiciales realizadas con los distintos acreedores se ha cuantificado dicho pasivo en 741 millones 173 mil 584 pesos.

En el periodo de diciembre de 2007 a septiembre de 2008 se ha llevado a cabo recuperación de 3 millones 619 mil pesos por concepto de adeudos de diferencias y ajustes de rentas, así como el concepto de indemnización de títulos de crédito.

SERVIMET ha efectuado la enajenación de inmuebles de su propiedad obteniendo recursos económicos para el ejercicio 2007 de 93 millones 377 mil pesos y en lo que va del año de 2008 55 millones 631 mil pesos. Se llevó a cabo la donación del predio denominado "La Cueva" ubicado en Santa Fe a favor del Gobierno del Distrito Federal con el objeto de que se asigne al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Corporación Mexicana de Impresiones S.A. de C.V. en cumplimiento al objeto social en este periodo ha apoyado las actividades prioritarias del Gobierno del Distrito Federal, atendiendo las solicitudes de impresos diversos que se requieren para el desarrollo de sus programas y la difusión de los mismos. Las ventas durante el periodo que se reporta ascienden a 442 millones de pesos, con los cuales se obtuvo una utilidad de 59.9 millones de pesos.

En apoyo a la Secretaría de Gobierno se participó en la Consulta Energética, para lo cual se elaboraron y maquilaron 557,869 productos, como gorras, playeras, plumas, tasas, bolsas, pendones, pulseras y lonas con un monto de 12.5 millones de pesos y 15.6 millones de pesos, por un monto total de 28.1 millones de pesos requiere para la capacitación, escrutinio, difusión y emisión de voto de los ciudadanos en la capital, haciendo un total de 24.3 millones de pesos.

Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal. En el presente ejercicio se ha logrado una captación de recursos propios por la cantidad de 7 millones 800 mil, mismos que se integran con ingresos de venta de servicios por la cantidad de 11,573, así como los ingresos, rendimientos financieros de recuperación de cartera de 7 millones 789 mil.

Con relación al programa de apoyo para la reubicación del comercio popular en el Centro Histórico de la Ciudad, desde el mes de octubre de 2007 a la fecha en este informe, se entregaron 15 mil microcréditos con un monto de 5,200 pesos repartidos en cuatro mensualidades de 1,300 pesos cada una.

A continuación hicieron uso de la palabra los Diputados que adelante se citan en el siguiente orden: Dip. Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Dip. Paula Adriana Soto Maldonado, Diputado Isaías Villa González, Dip. Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Dip. Paula Adriana Soto Maldonado, Dip. Humberto Morgan Colon.

A continuación retomo la palabra el Oficial Mayor LIC. RAMON MONTAÑO CUADRA.- Señor diputado Alejandro Ramírez, mire usted, me pregunta amablemente sobre el padrón de inmuebles. Sí tenemos actualizado el padrón de inmuebles. Para el Gobierno del Distrito Federal es de particular importancia contar con los registros confiables que den certeza al inventario inmobiliario de la Ciudad. En este sentido se han implementado acciones tendientes a contar con un inventario confiable por el que el Sistema de Información Inmobiliaria actualmente tenemos un padrón de 10 mil 488 inmuebles registrados y documentados.

Es conveniente señalar que para integrar un expediente completo y poder acreditar la propiedad de un inmueble a favor del Distrito Federal, es necesario realizar una investigación minuciosa que implica recopilar la documentación histórica y vigente, decretos, escrituras, escritura pública, contratos, convenios de donación, antecedentes registrales, así como llevar a cabo inspección física y técnica, reporte fotográfico en muchas ocasiones, levantamiento topográfico y arquitectónico del inmueble.

El incremento en los combustibles. No hay ni habrá insuficiencia con el abasto de combustibles. Se tiene garantizado el suministro para el Gobierno del Distrito Federal y sus acciones, por lo que no afectará a ninguno de sus servicios que se proporcionan a la ciudadanía.

En el presente ejercicio se tiene un compromiso contractual consolidado de abastecimiento de combustible, gasolina, diesel, gas natural comprimido, por un total de 923.5 millones de pesos, de los cuales al mes de agosto se han erogado 628.5 millones de pesos, es decir el 78 por ciento, y si hacemos la operación matemática aproximadamente nos quedan 295 millones de pesos para el resto del

año, de septiembre a diciembre estaríamos teniendo cubierta la necesidad de combustibles del gobierno.

Respecto al Consejo de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. En el decreto publicado el 22 de enero del 2007, en la Gaceta Oficial, a través del cual se crea el citado consejo, se dispone en su artículo 6° que las dependencias, entidades y órganos desconcentrados de la administración Pública del Distrito Federal, proporcionarán al Consejo, información y datos necesarios para la realización de sus funciones. Asimismo, le proporcionará los apoyos administrativos necesarios para cumplir con su objetivo.

En ese sentido, para la realización de la encuesta de evaluación de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia, se han elaborado 24.8 millones de pesos de impresos, con el fin de conocer sus necesidades, opiniones y sugerencias acerca del tema. Dichos impresos corresponden a volantes, cuestionarios, ensobretados, urnas, lonas y carteles, entre otros. El monto total asciende a 12.9 millones de pesos, en lo que al 50 por ciento es a cargo del presupuesto de la Secretaría de Seguridad Pública, y el 50 por ciento restante, a la Procuraduría General de Justicia.

Pago de pensiones para los elementos de Policía Auxiliar y Preventiva y personal a lista de raya.

Se está dando atención a todos los pensionados y jubilados, cubriendo el pago oportuno de las pensión, de tal manera que está asegurada la continuidad en el otorgamiento de las prestaciones y servicios de seguridad social de todos los pensionistas.

Está previsto en las leyes correspondientes de creación y decretos, que cuando a las cajas hubiere necesidad de apoyarlas, el Gobierno del Distrito Federal estará presto a subvencionar el costo de lo que pudiera ser en déficit de los jubilados y pensionados.

Usted habló del recorte de los trabajadores de la Secretaría de Protección Civil. Debemos recordar que la Secretaría de Protección Civil cuanta con 21 plazas de estructura.

Al inicio del presente año se autorizaron 660 contratos de prestadores de servicios profesionales, 102 en comparación, y otros más en comparación con los 558 que venían siendo autorizados en el 2007.

Al mes de Septiembre se presentó, en el presente ejercicio a solicitud de la propia Secretaría de Protección Civil se autorizó la continuidad del programa anual de contratación de prestadores de servicios, quedando los 550 aprobados.

Los 110 fueron emergentes para realizar los trabajos de la geografía de peligro con las instituciones de educación superior como el Politécnico y la Universidad, pero no eran trabajadores permanentes, eran contratos de honorarios que al término del estudio.

Además el Atlas de Riesgo. Además no solamente esto estaba visualizado, sino que la Secretaría de Protección Civil es una entidad sustantiva, no adjetiva, por eso cuenta con todas las áreas de protección civil de las delegaciones y de las áreas, por ejemplo del Metro, las áreas importantes, las instalaciones importantes del gobierno cuentan con áreas de protección civil que son adjetivas.

Entonces por eso no se recortó, simplemente fue momentánea la contratación de los 110 que solicitó en su momento el Secretario de Protección Civil, que a los siguiente seis meses quería que se les renovaran, no se les renovaron, porque fue un planteamiento con plazo de 6 meses. Esa fue la situación.

La equidad y género en la Oficialía Mayor.

Con relación al temario de la equidad y género, la Oficialía Mayor se integra a fecha de este informe un total de 2 mil 355 plazas, como ya lo mencioné, y el 50.31 son ocupados por mujeres.

Se han realizado diversas reuniones de trabajo con las representantes de la red de enlace de esta dependencia y autoridades del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, a fin de incluir en el proceso de capacitación la perspectiva de equidad de género, para lo cual se propuso una modificación a la normatividad en materia de administración de los recursos en la circular 1 y 1-Bis, en los rubros correspondientes.

Para el periodo de enero a Septiembre de 2008, se incluyó dentro del curso de inducción de esta administración, el servidor público, en el temario “visión de equidad y género”. Asimismo, se modificaron los formatos de los diversos informes para la inclusión de esta perspectiva.

También durante este periodo se llevaron a cabo en el primer trimestre, reuniones de trabajo, a fin de continuar con el trabajo que se venía realizando. Actualmente las dependencias se incorporaron al programa anual de capacitación en el citado evento.

Equipo de protección a los trabajadores del Distrito Federal.

La protección de los trabajadores en su equipo de trabajo y vestuario es esencial, por lo que la Oficialía Mayor de acuerdo con las nuevas fichas técnicas propuestas por la Dirección General de Administración de Personal, acordadas con el Sindicato, procedió a verificarlas en su contenido para posteriormente realizar las licitaciones correspondientes, que ascendieron a 134.9 millones de pesos, procesos que ya fueron concluidos.

Del vestuario y equipo de protección adquirido, se encuentran botas, zapatos, impermeables, choclos, gorras, playeras, camisolas, pantalones, guantes, fajas, peto y lentes de contacto.

En este mes se inició la entrega a todas las dependencias y delegaciones que a su vez lo distribuyen directamente a los trabajadores, por lo que se está cumpliendo con esta prestación.

El retraso quizás aparente fue que el Sindicato dio un tratamiento específico a esto y reunió a todos los Secretarios Generales, muchos de nueva elección, y eso fue la situación, que al permitirles intervenir en esta reformulación de fichas dio un retraso mínimo, pero que ellos mismos comprenden, entienden y lo han bajado a las bases de trabajadores.

A continuación en uso de su replica hicieron uso de la palabra los Diputados que adelante se citan en el siguiente orden: Dip. Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez

Rodríguez, Dip. Xihú Guillermo Tenorio Antiga, Dip. Paula Adriana Soto Maldonado, Dip. Humberto Morgan Colon.

Se procedió a la última toma de la palabra del **LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA**.- Yo no quisiera retirarme si no le aclaro a la diputada Paula Soto el aspecto de los verificadores, eso es muy importante.

Pero antes, usted hizo una interrogante respecto a los permisos administrativos temporales revocables y su disparidad en el cobro o quizás en la forma de llevarse a cabo la contratación de esto. Es un contrato de adhesión, casi todos son en la misma estructura, lo que varía aquí es el avalúo que hacen en los colegios con los cuales tenemos convenios, que son Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos y Colegio de Ingenieros y Arquitectos. Esos son con los colegios que nosotros tenemos relación y ellos son los que nos evalúan los PATR y la contraprestación.

Ellos nos dan el piso en el cual podemos nosotros negociar, hacemos la negociación y la mayoría de las veces, si no es que todas las veces, está arriba de ese precio que nos evalúa los colegios.

Así como nosotros tenemos que adecuarnos cuando se piden los avalúos para la adquisición de inmuebles, que es el techo el cual podemos nosotros pagar, tenemos que irnos abajo siempre en la oferta a los propietarios para poder hacernos de esos bienes cuando al gobierno son de necesidad para cumplir sus fines.

Entonces esa es la situación. Ahí estriba, desde luego, tenemos que exponerle a los señores valuadores para qué se va a utilizar esos espacios. Si nosotros tenemos un estacionamiento para alguien, un bajo puente, nosotros tenemos que ver cuál es el mercado que hay alrededor, quizás estemos un poco arriba del mercado normal. Eso es lo que nosotros hacemos, esas negociaciones, pero la disparidad arranca de ahí.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- ¿También hay techo?

EL C. LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA.- No, no hay techo, hay piso. Para lo que nosotros tenemos es piso.

Respecto a los verificadores, diputada, las convocatorias las lanzan las delegaciones y son convocatorias públicas. El presupuesto que se afecta con la contratación de esas gentes es de la delegación.

Nosotros lo que hacemos y desde luego lo hicimos como Oficialía Mayor, no me sustraigo a esa responsabilidad, cuando lo hizo la Oficialía Mayor en su momento llegó a la determinación de que eran las entidades o las delegaciones que hacían esta contratación y así lo encontré yo, así lo hemos continuado y ellos son los responsables, los Delegados son los responsables, ellos son los que quitan y ponen a los verificadores, definitivamente.

Desde luego, la capacitación también fue consensada con la Oficialía Mayor, pero queda claro de que nosotros así actuamos, nosotros expedimos en base al Reglamento de Verificaciones las credenciales y nosotros expedimos los documentos cuando en muchas ocasiones el servidor público verificador que cae en actos no propios de su trabajo, nosotros expedimos también a veces apoyando a los Delegados en el cese. Pero desde el punto de vista presupuestal afecta a las delegaciones.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- ¿Un Jefe Delegacional puede actuar por sí solo para correr o contratar a un verificador?

EL C. LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA.- Se les da esa facultad, se les dio esa facultad, ya estaba consensada.

Nos mandan única y exclusivamente los candidatos que han pasado el examen, el perfil, dan el perfil, tiene que ser un pasante o titulado la persona que realiza estas verificaciones, y hay una solicitud expresa de los Delegados a la Oficialía Mayor para que se les expidan las credenciales. Esa es la situación.

Agradezco mucho su paciencia para escuchar algunas de las actuaciones que tiene la Oficialía Mayor y creo yo que se ha buscado los cauces en los cuales el

gobierno reciba las mejores condiciones en las tareas que nos toca como Oficialía Mayor.

Agradezco nuevamente a la Presidenta su atención, diputada, y a los diputados. Esperemos que los veamos, reitero, en alguna otra posición, ya sea diputación, delegación o a lo mejor dentro del Gobierno del Distrito Federal.

Muchas gracias.

En cumplimiento a lo establecido en el acuerdo la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local, la Dip. Kenia López Rabadán hizo las siguientes consideraciones: Decirle primero, señor Oficial Mayor, que sin lugar a dudas la Comisión de Administración Pública Local ha sido una parte trascendental en términos de acuerdos y definiciones para que el Gobierno del Distrito Federal pueda continuar el ejercicio de su función en este periodo de seis años que toca al Jefe de Gobierno actual y en el cual ha establecido una parte fundamental como lo es la Oficialía Mayor en su titularidad.

Decirle que hemos apostado en esta Comisión de Administración Pública Local a generar instrumentos legales que permitan tener un mejor desarrollo para el Gobierno del Distrito Federal para que así los ciudadanos que habitamos esta capital sin lugar a dudas aspiremos a vivir mejor.

Quisiera yo hacerle algunos comentarios respectivos a las leyes que toca dictaminar a la Comisión de Administración Pública Local. Primero, comentar que en su informe podemos verificar diversas expropiaciones con las cuales podemos o no coincidir, pero que sin lugar a dudas aspiremos a que esta Asamblea Legislativa establezca una Ley de Extinción de Dominio que pueda dotar a la Oficialía Mayor no de un instrumento legal distinto sino de un instrumento legal que permita conforme a la naturaleza del inmueble pueda ser expropiado en su caso bajo una causa de utilidad pública o bajo algún argumento de seguridad pública o en su caso algún otro tema transversal de ilicitud.

Decirle que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que es un instrumento que también nosotros hemos dictaminado, creemos y hacemos el esfuerzo porque sea una ley que prioritariamente en términos del Gobierno del

Distrito Federal pueda ser aceptada y retomada por la Oficialía Mayor, sin entrar a una discusión de si el INFO-DF o alguna institución privada o pública puede reconocerlo o si cuando se accesa al espacio en Internet no se tiene o se encuentra en construcción algún espacio de la página.

Creemos y hacemos votos porque la Oficialía Mayor sea hegemónica en este tema, es su responsabilidad, es su obligación y yo diría es su deber como espacio de ejecución de recursos en términos administrativos.

Yo sí quisiera como Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local hacer un alto en términos de a quién le toca después de las intervenciones que hemos escuchado de usted y de los jefes delegaciones, de a quién le toca y quién es el responsable en estricto sentido de los verificadores, que en su caso son los que definen si una dirección general jurídica delegacional clausura o no clausura o cualquier otra figura en términos de verificaciones administrativas.

Yo quisiera decirle respetuosamente que ya que encontramos en términos discursivos una posición por parte del Oficial Mayor y otra por parte de los jefes delegacionales, podamos encontrar los canales de claridad primero para la autoridad, que el jefe delegacional sepa hasta dónde tiene repercusión su definición de contratar o no a un verificador y hasta dónde lo tiene el Oficial Mayor.

Yo diría, y permítanme la expresión “echarse la bolita unos a otros” lo único que nos genera es que estemos en condiciones tales como que el problema de la discoteca New’s Divine pudo haber sido evitado, las 12 muertes en esa discoteca pudieron haber sido evitadas, con claridad en términos de quién es el responsable de hacer la verificación y en su caso haber generado un instrumento legal previo a inclusive el operativo de una Unipol y del desafortunado hecho, que creo que no viene ya digamos en este proceso entrar a esa discusión, de la que ya hemos tenido muchísimo tiempo.

Cuente, licenciado Montaña, con esta Comisión de Administración Pública Local, porque ahora que estamos en la discusión, como bien ha dicho ya el diputado Villa, que estamos en la discusión de la Ley de Establecimientos Mercantiles de definir cuáles serán las atribuciones de los Jefes Delegacionales del Gobierno del

Distrito Federal y de esa posibilidad de la iniciativa enviada por el Ejecutivo Local sobre el Instituto de Verificación Ciudadana que hace en este caso o abre una posibilidad a que las verificaciones se vean a través de este Instituto o no a través de las delegaciones, esa discusión la daremos en su momento, pero sí encontrará usted, licenciado Montaña, este espacio en la Comisión de Administración Pública Local para poder discernir sobre el particular y que no se vuelva un, digamos, tierra de nadie.

Porque a decir de la pregunta diputada Soto, del diputado Xiuh Tenorio y de las respuestas inclusive del Oficial Mayor, contrastadas con las que nos han dado los jefes delegacionales, quienes además asisten a esta misma Comisión, creo que a lo único que nos obliga es a encontrar los mecanismos para poner en blanco y negro ese tipo de facultades y no generar por ahí alguna ambigüedad que después repercuta en irresponsabilidad digamos o falta de responsabilidad de algún servidor público.

Quisiera decirle también, licenciado Montaña, esta Comisión también dictaminó junto con una Comisión más de la Asamblea Legislativa la Ley de Adquisiciones, en la cual se encuentran los contratos de coinversión, los famosos PPS a los cuales hace referencia y que llama la atención, primero porque en su informe establece más de 3 mil millones de pesos en términos de lo que costó el Circuito Bicentenario y se fundamenta en el informe en la figura de los PPS, sí quisiera también abrir este espacio para que pudiéramos visualizar qué es lo que está pasando con esa figura; porque esa figura, este contrato se estableció en marzo del 2008 y esta figura legalmente existió hace apenas un mes, que ha sido aprobada.

Yo le diría entiendo que se tomó por el Código Financiero, que también aquí ya se ha comentado, pero sí que podamos clarificar eso a efecto de que en su caso sí esa figura, la figura legalmente establecida ya ahora en la Ley de Adquisiciones es la que se tomó o si hubiera alguna otra definición de por medio.

Le comento estos temas, señor Oficial Mayor, solamente para decirle cuenta con la Comisión de Administración Pública Local, que es muy cuestionante a lo

interno, que cuenta aquí con todas las expresiones políticas de todos los grupos parlamentarios internos y externos y por supuesto que podamos encontrar en lo que resta de esta Legislatura los canales de comunicación entre el Ejecutivo y el Legislativo para que en esta ciudad podamos tener en términos económicos, financieros y administrativos sobre todo mucho mejor reglas y reglas más claras.

Muchísimas gracias por su presencia; gracias, diputado Morgan, por encontrarse en la Comisión de Administración Pública Local; al diputado Isaías Villa, Secretario de esta Comisión nuevamente y como siempre muchísimas gracias, diputado, por su presencia; y a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, muchísimas gracias por asistir a esta comparecencia, sobre todo a la luz de que estamos hacia el final de la glosa de este informe del Jefe de Gobierno y de sus servidores públicos.

Licenciado Montaña, muchísimas gracias por su presencia.

Por último la Diputada Kenia López Rabadán declaró clausurada la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.-----

Firma la presente Acta la Mesa directiva de la Comisión de Administración Pública Local.-----

Dip. Kenia López Rabadán
Presidenta de la Comisión de
Administración Pública Local

Dip. Isaías Villa González
Secretario de la Comisión de
Administración Pública Local